

que se comunica a don Nicolás Mora Venero la resolución de contrato de arrendamiento de la Vivienda de Protección Oficial de promoción pública sita en Buen Pastor, 1, 115, 1.º B, en San Fernando (Cádiz), CA-920, cuenta 5. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avenida de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 12 de junio de 2008.- El Director, P.D. (Resolución de 26.9.2003; Decreto 239/2008, de 13.5), el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Cádiz, Gabriel Almagro Montes de Oca.

*ANUNCIO de 12 de junio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Francisco Torres Jiménez la resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda que se cita.*

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 11 de junio de 2008 del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a don Francisco Torres Jiménez la resolución de contrato de arrendamiento de la Vivienda de Protección Oficial de promoción pública sita en Plaza del Arenal, 2, 2.º C, en Chiclana de la Frontera (Cádiz), CA-911, cuenta 27. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avenida de Andalucía, núm. 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 12 de junio de 2008.- El Director, P.D. (Resolución de 26.9.2003; Decreto 239/2008, de 13.5), el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Cádiz, Gabriel Almagro Montes de Oca

*ANUNCIO de 12 de junio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Carmen Gil Ruiz la resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda que se cita.*

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 5 de mayo de 2008 del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a doña Carmen Gil Ruiz la resolución de contrato de arrendamiento de la Vivienda de Protección Oficial de promoción pública sita en calle Pintor Carlos González, 7, 2.º B, en Jerez de la Frontera (Cádiz), CA-930, cuenta 474. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

La resolución se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avenida de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 12 de junio de 2008.- El Director, P.D. (Resolución de 26.9.2003; Decreto 239/2008, de 13.5), el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Cádiz, Gabriel Almagro Montes de Oca.

*ANUNCIO de 13 de junio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Jerónimo Calvo Díaz acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2008-0007.*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de don Jerónimo Calvo Díaz, cuyo último domicilio conocido estuvo en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don Jerónimo Calvo Díaz, DAD-CA-2008-0007, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0930, finca 37737, sita en calle Teresa de Jesús, 1, 1.º D, de Jerez de la Frontera (Cádiz), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 12 de mayo de 2008 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo presta en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avenida de Andalucía, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0930.

Finca: 37737.

Municipio (provincia): Jerez de la Frontera (Cádiz).

Dirección de la vivienda: Teresa de Jesús, 1, 1.º D.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Calvo Díaz, Jerónimo.

Sevilla, 13 de junio de 2008.- El Director, P.D. (Resolución de 26.9.2003; Decreto 239/2008, de 13.5), el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Cádiz, Gabriel Almagro Montes de Oca

*ANUNCIO de 16 de junio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don José Román Cordero Acuerdo de Inicio y Pliegos de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2008-0011.*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de José Román Cordero, cuyo último domicilio conocido estuvo en Chipiona (Cádiz).